



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2009.

VISTO:

La estudiante Verónica Dionisia RAGGIO DNI 33.345.451 solicita el cambio de tribunal en la mesa de examen final de la cátedra Didáctica General de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco –Sede Trelew- , y:

CONSIDERANDO:

Que la estudiante fue reprobada en tres instancias.

Que las razones de las desaprobaciones son personales y por tal motivo la solicitud esta contemplada en el Reglamento de alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el capítulo 10.4.

Que dichas desaprobaciones no tuvieron justificaciones académicas sino exclusivamente valoraciones subjetivas por parte de la docentes a cargo, como ser fundamentos de “timidez”.

Que en la última instancia de final, que tuvo lugar el 18 de marzo del corriente año, no se dieron las condiciones adecuadas de evaluación siendo avasallada la estudiante por intervenciones constantes no permitiendo a la alumna desarrollar ni demostrar sus conocimientos en el área.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIº Sesión Ordinaria del Cuerpo, del 22 y 23 de abril pppo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Se otorgue a la estudiante Verónica Dionisia Raggio el cambio de tribunal en la mesa de examen final de Didáctica General de la Sede Trelew.

Art.2º) Dicho tribunal estará conformado por la Licenciada Mirta León, Dra. Silvia Contín y el Dr. Sergio Merino

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCION CD FHCS N°28/ 09.

L.M.A


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB